

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Manizales, veinticinco (25) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-756-2015-00001-00

En la fecha, se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante (fl. 151 a 152 C.1)

Conforme al numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 26, 29 y 30 de enero de 2018.

  
JULIANA CARDONA RESTREPO  
Secretaria